



El Convenio Colectivo SdP en números

El 09 de agosto depositamos en la Inspección Comunal del Trabajo el Convenio Colectivo suscrito con la Empresa. En cuanto al reajuste por IPC la nueva modalidad de actualización cada 6 meses no alcanzó a hacerse efectiva en julio, pero sí se actualizará el base total haberes a partir de agosto en un **1,72%** (índice junio 2010/índice dic.2009 = 101,22/99,51). El nuevo sueldo base es = (sueldo base + movilización actual) * 1.0172— movilización actual, vale decir el IPC que afecta a la movilización se suma al sueldo base. La diferencia del mes de julio

por el mismo concepto se pagará en agosto. Las diferencias retroactivas a enero por el nuevo pago del seguro de vida y complementario de salud, que beneficia más a los sueldos altos, se pagará en agosto o durante septiembre. Está próximo el anuncio del cambio de sede el cual se materializará probablemente antes de fin de año. Respecto de la gratificación (cuya génesis mostraremos próximamente en el boletín El Consultor de la Fesin), por Ley se basa en el IMM que corresponde a junio, luego las empresas que pagan en mensualidades con tope de

4,75 IMM del año, están obligadas a pagar retroactivamente la diferencia (ene-junio), que es 172.000-165.000= **\$7000**. Son **\$16.620** por los 6 meses. Jasna Ivulic fue promovida a Ingeniero IV, en virtud del Convenio, asimismo tenemos conocimiento de que la empresa ha procedido a mejorar los sueldos de algunos socios, sin cambio de jornada. A todos ellos nuestras felicitaciones y creemos que la empresa está tomando en esto el camino correcto.



Jasna Ivulic—Ing.IV

20-agosto-2010

Puntualizamos

- Se reajusta sueldo base y movilización en 1,72% a partir de julio. La diferencia de julio se pagará en agosto
- La diferencia por nuevo acuerdo respecto de co-pago del seguro de vida y complementario de salud, será reversada en agosto o septiembre.
- En julio se pagó la diferencia de gratificación por aumento del IMM. Para quienes tienen más de 6 meses fue de app 16.620.
- Hubo varios aumentos de sueldos y categorías, sin cambio de jornada. Felicitaciones.
- Continúa la pérdida de capital humano. Hay un notable interés por beneficios de renuncia por Convenio para el próximo año.
- El diseño requiere especialistas que sepan de proyecto y trabajo en equipo. La alternativa es formarlos con los consiguientes riesgos y pérdida de productividad.

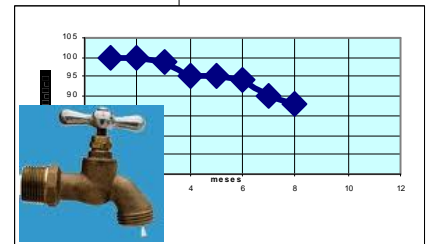
Pérdida de capital humano-2

En el presente sigue la tendencia señalada en el Nr 1 de julio de *SdP informa*, respecto del aumento del empleo y por ende el inicio del funcionamiento de "grúas" de otras empresas. La grúa incluye beneficios monetarios a quienes lleven a su empresa personal calificado en proyectos.

Una muestra es que en el SdP hay un gran interés por los **beneficios de retiro voluntario**. Esperamos que la administración asimile que el diseño requiere especialistas, incluso con el tema de la responsabilidad civil se ha abierto un argumento adicional, y que a eso se refiere el capital humano, no sólo indivi-

duos, sino lo que saben hacer en equipo.

Los aumentos de sueldo que se están produciendo, no sólo rescatan promesas ya formuladas, sino que están en la línea de cuidar el capital humano.



Puntualizamos

- Es necesario fortalecer las instancias de diálogo con la empresa, por ello insistiremos en recobrar el Comité de Empresa como tal.

Comité de empresa , el diálogo permanente

Entre los aspectos negativos de las relaciones laborales de este año, está la suspensión unilateral de parte de la empresa de la instancia Comité de Empresa, por razones que aún no conocemos oficialmente.

El comité de empresa se reunía el primer miércoles de cada mes, lo integraban los dirigentes del sindicato Sintrai, representantes de la empresa (gerente general, subgerente RRHH, gerente de

finanzas y gerente de operaciones) y los dirigentes del sindicato SdP. La empresa entregaba información sobre el movimiento de personal, la situación general de los proyectos (vendidos, probables, posibles, productividad, HH empleadas, Overhead, horas extras), lo cual permitía informar a nuestros socios. También temas que eran del interés de todos, por ejemplo, para el 2005 este comité inició el trabajo de celebración de los 45 años de Cade-

ldepe, que desplegó todas las potencialidades de la empresa y sus trabajadores. En la historia ha tenido una gravitación muy fuerte en las relaciones laborales

Las instancias de diálogo no se deben perder y en el ámbito de la negociación y conversaciones posteriores hemos insistido en que debemos reponer o incluso mejorar este diálogo.

Estamos a la espera de un pronunciamiento oficial de la empresa sobre esto.

Invitar al SdP a nuevos ingenieros que han sido contratados

Todos nuestros socios deben participar en forma activa en la Olimpiada Fesin. Ha sido un éxito como elemento de contacto y acercamiento con otros trabajadores de la ingeniería y afines. Inscríbete...